

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD No. 1100131100032022 00747

Por no reunir los requisitos legales, se **DISPONE**:

INADMITIR la demanda de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, iniciada por la defensora de familia MATILDE ISABEL DE LAVALLE CERA en favor del menor KEVIN SANTIAGO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ representado legalmente por su progenitora señora JOHANNA PAOLA HERNÁNDEZ PIÑEROS, contra IVÁN ROLANDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

De conformidad con el artículo 90 del C. G. del P., deberá la parte demandante dentro del término de cinco (5) días **so pena de rechazo**, SUBSANAR las siguientes irregularidades:

DAR cumplimiento a lo normado en el inciso 5° del artículo 6° de la Ley 2213 de 2022, en el sentido de allegar a este despacho prueba del envío de la demanda y sus anexos al extremo demandado con su respectivo recibido.

NOTIFICAR la presente decisión a la Defensora de Familia adscrita a este despacho. Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
No. 01 HOY 17 DE ENERO DE 2023
MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Abel Carvajal Olave

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89f6e72417cb22872b46116b62de3a9deb77e640d0f5fd27c7f5aa49bf366adc**

Documento generado en 16/01/2023 04:44:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>